

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 778 /

CONCÓN, 29 ABR 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
650	1 día	23.04.15		CARRASCO GODOY RICARDO
670	1 día	22.04.15		VEAS MUENA GERARDO
674	1 día	30.04.15		LEIGH ZAPATA JULIO
686	1 día	22.04.15		VEAS MUENA GERARDO
688	1 día	21.04.15		NUÑEZ SOTO HERNAN
689	5 días	20.04.15	24.04.15	PONCE DURAN LUIS
705	2 días	17.04.15	18.04.15	PÉREZ GUERRA CRISTIAN
731	2 días	13.04.15	14.04.15	CARRASCO GODOY RICARDO
740	1 día	10.04.15		NOGUERA VILLAGRAN AURORA
744	10 días	15.06.15	26.06.15	TAPIA BOBADILLA CLAUDIA
703	1 día	09.04.15		CARRASCO GODOY RICARDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vef  
DISTRIBUCIÓN

  
ALCALDE

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

